



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

CERTIFICADO

El Secretario General (S) que suscribe, en su calidad de Ministro de fe del Consejo Universitario de la Universidad de Chile, certifica que en el acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, realizada el día 10 de junio de 2014, consta que el Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

“ACUERDO N° 47

El Consejo Universitario acuerda aprobar la ejecución del “*Proyecto Vicuña Mackenna 20*”, cuyo costo total estimado asciende a UF1.052.361, presentado en la presente sesión y aprueba la propuesta de Rectoría, con la recomendación favorable del Comité Asesor del Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento (F.I.I.E.), de financiar parte de dicho proyecto con cargo al F.I.I.E., hasta por la suma equivalente a UF 735.217, según el siguiente desglose:

- CEAC, cuyo costo total estimado es UF 453.496, el Saldo a Financiar F.I.I.E hasta por la suma de UF 339.664, de la siguiente forma: hasta la suma de UF 135.866, como aporte no reembolsable; y hasta la suma de UF 203.798, en calidad de préstamo, que se otorgará a 20 años plazo, con la tasa preferente del Fondo, equivalente a una tasa de interés de UF + 1,65 % anual, y comenzará a ser cancelado por el CEAC al F.I.I.E., al mes siguiente de la fecha de recepción de la obra.


-INAP, cuyo costo total estimado es UF 294.003, el Saldo a Financiar F.I.I.E hasta por la suma de UF 163.664, en calidad de préstamo, que se otorgará a 15 años plazo, con la tasa preferente del Fondo, equivalente a una tasa de interés de UF + 1,65 % anual, y comenzará a ser cancelado por el Instituto de Asuntos Públicos al F.I.I.E., al mes siguiente de la fecha de recepción de la obra.

- EDIFICIO INSTITUCIONAL, cuyo costo total estimado es UF 188.838 y el Saldo a Financiar F.I.I.E hasta la suma de UF 115.838, de la siguiente forma: Instituto de Estudios Internacionales, hasta la suma de UF 37.814, como aporte no reembolsable del F.I.I.E; Rectoría – y gestionada por la Dirección de Relaciones Internacionales, hasta la suma de UF 30.814, en calidad de préstamo, que se otorgará a 15 años plazo, con la tasa preferente del Fondo, equivalente a una tasa de interés de UF + 1,65 % anual, y comenzará a ser cancelado por la Rectoría – Dirección de Relaciones Internacionales al F.I.I.E., al mes siguiente de la fecha de recepción de la obra; y Vicerrectoría de Asuntos Académicos – y gestionada por la Dirección de Postgrado y Postítulo hasta la suma de UF 47.210, en calidad de préstamo, que se otorgará a 15 años plazo, con la tasa preferente del Fondo, equivalente a una tasa de interés de UF + 1,65 % anual, y comenzará a ser cancelado por Vicerrectoría de Asuntos Académicos – Dirección de Postgrado y Postítulo al F.I.I.E., al mes siguiente de la fecha de recepción de la obra.

- ESTACIONAMIENTOS, cuyo costo total estimado es UF 116.051, el Saldo a financiar F.I.I.E hasta por la suma de UF 116.051, en calidad de préstamo, que se otorgará a 15 años plazo, con la tasa preferente del Fondo, equivalente a una tasa de interés de UF + 1,65 % anual, y comenzará a ser cancelado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional – y gestionada por la Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial al F.I.I.E., al mes siguiente de la fecha de recepción de la obra.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.

SANTIAGO, 10 de junio de 2014.


ROBERTO LA ROSA HERNÁNDEZ
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario

